

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COLORÍMETRO DIGITAL DE BOLSILLO PARA ANÁLISIS DE CLORO LIBRE Y CLORO TOTAL PARA LABORATORIO DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - EPS MARAÑÓN S.A.

1. Denominación de la contratación

Adquisición de 04 colorímetros de bolsillo digital para análisis de cloro libre y cloro total para laboratorio de la oficina de Aseguramiento de la Calidad en la Localidad de Jaén.

2. Finalidad pública

La adquisición de estos bienes permitirá realizar con eficiencia las tareas de monitoreo diario para determinación del cloro libre y garantizar la calidad del agua potable que suministra la EPS. Marañón SA.

3. Objetivos de la contratación

El objetivo de la adquisición es implementar el área físico química del laboratorio de Aseguramiento de la Calidad con equipos que permita medir la cantidad de cloro libre y total en el sistema de potabilización, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.

4. Características y condiciones de los bienes a contratar

4.1. Descripción y cantidad de los bienes

El bien solicitado es (04) colorímetros digitales.

4.2. Características técnicas

4.2.1. Colorímetro digital de bolsillo

Características:

- Absorbancia : 0 – 25 Abs.
- Almacenamiento de datos: Mínimo 50 datos
- Celda de muestra : 1 cm (10 ml), 25 mm (10 ml)
- Condiciones de operación : 0 – 50 °C
- Dimensiones : 34 mm * 69 mm * 157 mm
- Longitud de onda : 528 ± 2 nm
- Ancho de banda espectral : Banda del filtro 15 nm
- Reactivo de medición : DPD
- Fuente de alimentación : Pilas alcalinas AAA
- Parámetro de a medir : Cloro libre – Total
- Protección de carcasa (IP) : IP67
- Rango de medición : 0,05 - 5,00 mg/l ClO₂
- Peso : 0.25 Kg.

SUMINISTRAR:

- Baterías alcalinas AAA.
- Maletín de transporte
- Estándares primarios de calibración en viales
- Celdas de muestra, 4 unidades
- Certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado por INACAL, documento exigido por la SUNASS.





Imagen referencial

- 4.3. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.
 - 4.3.1. No aplica
 - 4.4. Condiciones de operación
 - 4.4.1. No aplica
 - 4.5. Embalaje y rotulado
 - 4.5.1. Embalaje
Cajas de cartón de primer uso, durable, de uso en las industrias de laboratorio.
 - 4.5.2. Rotulado
Cada uno de estas deberá estar rotulado con las siguientes indicaciones:
Marca del fabricante o razón social, tipo, nombre del producto y peso neto en Kg.
 - 4.6. Modalidad de ejecución
No aplica
 - 4.7. Garantía comercial
No aplica.
 - 4.8. Prestaciones accesorias a la prestación principal
Mantenimiento preventivo, correctivo, calibraciones según sea el caso y soporte técnico.
 - 4.9. Lugar y plazo de entrega del bien
 - 4.9.1. Lugar
El proveedor, deberá realizar el envío del bien adquirido a la localidad de Jaén, con dirección de entrega a la Av. Mariscal Ureta N° 1912 – Jaén.
 - 4.9.2. Plazo
El bien indicado se entregará en un plazo de 15 días, desde el momento de realizado la Orden de Compra.
- 5. Requisitos y recursos del proveedor**
- 5.1. Requisitos del proveedor
Persona natural o jurídica con experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación.
 - 5.2. Recursos a ser provistos por el proveedor
 - 5.2.1. Contar con RUC, estado activo y habido.
 - 5.2.2. Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.



6. Otras condiciones para la ejecución de la prestación**6.1. Otras obligaciones****6.1.1. Otras obligaciones del contratista**

6.1.1.1. Está obligado a efectuar el suministro del bien, de acuerdo con las especificaciones técnicas, características, cantidad, calidad y plazo de entrega señalados en su oferta.

6.1.1.2. Todos los bienes suministrados o entregados en virtud del contrato estarán totalmente asegurados por el Contratista contra daños o perjuicios que puedan ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenaje y entrega hasta el lugar designado.

6.1.1.3. El transporte será contratado y pagado por el contratista.

6.1.2. Otras obligaciones de la entidad

6.1.2.1. Ninguno

6.2. Adelantos

No se realizará adelantos.

6.3. Subcontratación

El contratista no podrá subcontratar con terceros las prestaciones a su cargo, de conformidad con el artículo 35.1 del Ley N° 30225 de Ley de Contrataciones del Estado concordante con el artículo 147.1 de su Reglamento.

6.4. Confidencialidad

A la recepción de la orden de compra, el contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la EPS Marañón S.A., no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la contratación del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después del otorgamiento de la conformidad de los bienes contratados.

6.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica.

6.6. Conformidad de los bienes

Los suministros adjudicados serán recibidos por el Área de Almacén y la conformidad será otorgada por el Área Usuaria (responsable de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad).



